



**ANUNCIO**

Don Sergio Toro González, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, hace saber que por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5382/2023 de 27 de julio de 2023 ha sido aprobado el nombramiento de Don Alejandro Macias Garrido como funcionario de carrera en la categoría de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, Nivel 15 (OPE 2018) del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OO.AA. , siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

**NOMBRAMIENTO A DON ALEJANDRO MACIAS GARRIDO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, NIVEL 15 (OPE 2018) DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS OO.AA.**

1.-Resultando que por resolución de Alcaldía n.º 6297/2021 de 24 de noviembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las Bases reguladoras para la selección, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, Nivel de Destino 15, de las cuales una estaba reservada a personas con discapacidad. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º280 de 3 de diciembre de 2021, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 9, de 14 de enero de 2022 y Boletín Oficial del Estado n.º 33 de 8 de febrero de 2022.

2.-Tras la celebración de la fase de oposición establecida en las bases que rigen esta convocatoria, el Tribunal Calificador mediante Anuncio de fecha 30 de junio de 2023, ha propuesto al órgano competente de la Corporación, el nombramiento como funcionario de carrera de D. Alejandro Macías Garrido con \*\*\*851\*\*\*, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el turno general, declarándose desierta la plaza correspondiente al turno de reserva para persona con discapacidad por no haber alcanzado ninguna persona aspirante la puntuación mínima para la superación del proceso selectivo.

3.- De conformidad con la Base 13.5. el aspirante propuesto ha aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

4.- Con fecha 21 de julio de 2023 el aspirante propuesto presenta escrito por el que elige como destino la Unidad Administrativa de Recursos Humanos de conformidad con la Base 13.4.

Considerando todas las circunstancias anteriormente establecidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público y, en el ejercicio de las atribuciones que conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**Primero.-** Nombrar como funcionario de carrera a Don Alejandro Macías Garrido \*\*\*851\*\*\*, en la categoría de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, Nivel de destino 15, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	04/08/2023 10:27:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==</a>		





**Segundo.** -El plazo para tomar posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**Tercero.** - Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**Cuarto.** - Dar traslado de la presente al interesado y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL  
Sergio Toro González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	04/08/2023 10:27:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y+A+HArOz5Prmb55R1S7Dg==</a>		

